Jueves 15 de Noviembre de 1888

MONTEVIDEO

Año XXV 2ª Época

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUGVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

GERENTE—RICARDO GODDALL

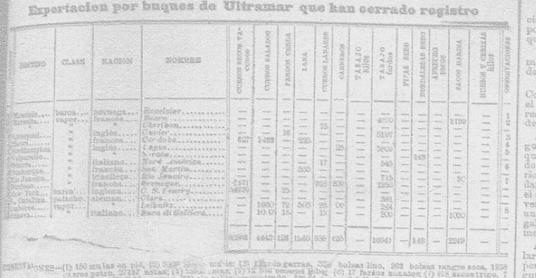
EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris..........—Señores Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette número 36
» »..........—A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin

REVISTA COMERCIAL CORRESPONDIENTE Á LA 1ª QUINCENA DE NOVIEMBRE

Exportacion por buques de Ultramar que han cerrado registro



OBSERVACIONES—(1) 150 mulas en pié, ... (3) ... garras, 329 bolsas lino, 262 bolsas sangre seca, 1858 cueros potro, ... (6) 17 fardos nonatos; (7) 918 sacos trigo, 7 ... harina; (8) ... garras, 300 cjs caldo concentrado, ... carne, 2 bdls lenguas, 4 fds cueros carpinchos, ... vacunos, ... paja.

Revista del Mercado

Montevideo, Noviembre 14 de 1888.

Importacion—El conjunto de los negocios habidos durante esta quincena, nos hace conocer que la plaza en general no ha ofrecido mas que un detalle corriente, excepcion hecha de los azúcares refinados, los vinos tintos de Cataluña ... Como las entradas de Ultramar no dejaron de acusar ... y esta se hizo mas sensible ante el menor número de transacciones ya indicadas, viéronse obligados los precios ... en razon de los recibidores á ... mercaderías en el mercado y por la falta de pedidos activos por parte del despacho.

Aun cuando se esperaba actividad del reembarco por la subsistencia de órdenes de compra de la República Argentina recibidas á última hora de la anterior quincena para ciertos artículos de primera fuerza, figurando entre estos los azúcares refinados, como solamente de una manera parcial pudieron cumplirse, realizándose ventas de artículos al llegar á causa de la no existencia en plaza, ha hecho que ese movimiento fuera un tanto lento desde el momento que no se han podido igualmente ... los otros pedidos de vino tinto de Cataluña ... de color, kerosene, alambre para cerco y varios otros renglones cuyos stocks son bastante exíguos.

Los últimos negocios guardaron el órden siguiente:

Plazas		Bancario	Comercial
Lóndres	90 d/v	51 ½ á 5/16	51 ¾ á 52 ¼
Francia	» »	5.40	5.42 á 5.43
Amberes	» »	5.40	5.41 á 5.42
Rio Janeiro (20)		$ 8900 á 8.950	
Buenos Aires		¾ á ½ % de descuento.	

Importacion

Aceites—Italiano—Entraron 2,475 cajas de Génova. Pocos negocios se hicieron del precitado artículo de que los compradores están surtidos. Sin embargo, debido á que la existencia no es crecida sus cotizaciones se han podido sostener en el órden siguiente y á los que la plaza cierra firme:

Marcas	Por @ despachado		Por @ depósito
Carobbi (Ciervo)	$ 5.40		$ 4.30
Murtorio núm. 1	» 5.40		» 4.30
Murtorio núm. 2	» 4.40		» 3.40
R. Puccio ... 1	» 5.25		» 4.20
Pejrsa	» 5.60		» 4.60
Italia	» 5.00	á 5.10	» 4.00
Sondo Italiano	» 5.20		» 4.10
Margherita	» 4.20		» 3.10
Griffon	» 4.00		» 2.80
...	» 4.90		» 3.90
Margherita	» 3.90		» 2.80
Aguila	» 3.60		» 2.50

Alpiste—Sin entradas que avisar. Sin casi existencia de que dar cuenta. Las pequeñas cantidades disponibles consiguen ps. 0.90 arroba despachado sin que para ello haya mayor interés.

Anchoas en salmuera—Sin llegadas. Proseguimos careciendo del artículo, cuya cotizacion, debido á no ser pedido, cierra nominal.

Anchoas en frascos y en aceite—Sin entradas. Continuamos careciendo del precitado renglon para el que no hay solicitud y cuyas últimas ventas se realizaron á ps. 4.80 docena despachado y 3.60 en depósito.

Anis en damajuanas—Sin entradas. Ha proseguido manifestándose falta de pedidos para este líquido dada la circunstancia de no haber desaparecido las causas de que haciamos mencion en la anterior revista. El no hallarse la existencia (como 1,500 damajuanas) muy repartida, permite á sus tenedores el sostener, para el detalle lento, los tipos. Últimas ventas por via Hamburgo de 2 1/2 á 3 galones ps. 1.50 una despachado y de 0.85 á 0.90 en depósito. De un galon no hay, siendo nominal el precio para el primer arribo.

Anis en grano—Sin llegadas. Se dispone de regular cantidad, sobre todo del procedente de España, pero en general la venta de este grano, del que la segunda mano tiene buena existencia, se hace bastante morosa á los siguientes precios:

Procedencia	Por @ despdo.	Por @ en depósito
España	$ 4.40 á 4.50	$ 3.60 á 3.80
Italia	» 4.20	» 3.30 » 3.60

Avellanas—Sin arribo. Mercado encalmado. El stock redúcese á 50 sacos en poder de un solo introductor el que pretende de ps. 2.20 á 2.80 por arroba despachado, segun clase.

Arroz italiano—Entraron 8,685 sacos de Génova. Los fuertes arribos agregados á la abultada existencia con que cerrábamos á última hora de la anterior quincena, imposibilitaron, en vista de lo reacios que los almacenistas se mostraron, que se pudiera pretender mejora de precios, sin embargo de hallarse el precitado grano en muy pocas manos y repetirse las noticias favorables de los centros productores. Así es que temerosos los recibidores de mayores recalos, mostráronse mas fáciles á entrar en negocios á los precios avigados, y esta circunstancia dió orígen á que la venta fuera importante, quedando la plaza surtida con ella y dependiendo la sostenibilidad de precio de la mayor entrada que podamos tener. Fuera de varios lotes que se colocaron en condiciones de reserva, el detalle en general se realizó á los siguientes:

Clase	Por @ despdo.	Por @ depósito
Superiores	$ 1.600	$ 1.140
Buenos	» 1.575	» 1.100

Arroz de la India—Entraron 250 sacos de Bremen, 250 de Hamburgo y 700 de Bremen. La plaza demostró regular firmeza por parte de los tenedores pero los detallistas, considerando aun los precios elevados, no hicieron mas que operar para cubrir primeras necesidades en la esperanza, en presencia de su actitud, de obtenerlo en lo sucesivo á tipos mas bajos, lo que por el momento no es factible, atento á las buenas noticias que se han recibido de los mercados productores y que los importadores hacen valer en la actualidad, tanto mas cuanto que la existencia no supera de 2,500 sacos y poco es lo que en viaje se halla. Cotizamos por lo verificado:

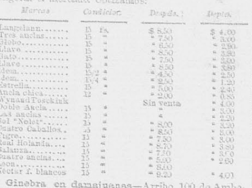
Clase	Por @ despdo.	Por @ depósito
Via Bremen buenas	$ 1.175	$ 0.700
» regular	» 1.125 á 1.150	» 0.650

Arroz del Japon—Sin entradas. Dispónese de regular existencia, habiéndose podido notar falta de interés, lo que obligó á sus tenedores á hacer pequeñas declinaciones para facilitar negocios y á pesar de ello poco se consiguió realizar por cuyo motivo reputamos flojos sus tipos para nuevas ventas. Lo realizado obtuvo de ps. 1.400 á 1.375 arroba despachado y de 0.940 á 0.920 en depósito.

Azúcar refinado en barricas—Entraron 1900 de Amberes, 1,800 del Havre y 500 de Liverpool las que en su mayor parte habian sido colocadas al llegar con destino á Buenos Aires como tuvimos ocasion de noticiarlo. En la presente quincena ha proseguido la demanda para reembarco, dando esto márgen á fuertes operaciones y á que los tipos se sostuvieran sin dificultad alguna. Con destino á los mercados argentinos realizaróse al llegar 4,000 barricas habiéndose pagado por la marca Say Pilé ps. 1.50 @ á bordo y 1,000 barricas Amsterdam á tipo y condiciones que se reservan. Además fracciónose un lote para plaza marca Lebaudy á ps. 2.15 @ despachado. En cuanto á los dos especuladores de plaza mantiénense muy firmes á pesar de la resistencia que oponen los almacenistas para entrar á operar liberalmente. Los detalles practicados obtuvieron los tipos que pasamos á indicar, los mismos que como decimos más antes, quedan sostenidos para el stock que apreciamos en 2,000 barricas:

Clases	Por @ despdo.	Por @ depto.
Paris (Say Pilé)	$ 2.375	$ 1.700
Rotterdam	» 2.200	» 1.550

Azúcar europeo en cajas—Arribo 250 de Amberes y 1,395 del Havre y 2,000 de Bremen, de los que parte siguieron con destino á Buenos Aires. Despues de las fuertes ventas llevadas á cabo anteriormente y surtida como la plaza se halla, los negocios no han determinado mayores ventas. No obstante esto y de disponerse de 400 cajas, sus recibidores sostienen los siguientes tipos:



Nbre

8 Liverpool, vapor inglés *Cuvier*, frutos.
4 Havre, vapor francés *Córdoba*, frutos.
" Southampton, vapor inglés *Tagus*, frutos.
" Valparaiso, vapor inglés *Sorata*, frutos.
5 Génova, vapor italiano *Nord América*, frutos.
6 Dunquerke, vapor francés *San Martin*, frutos.
" Rio Janeiro, vapor brasilero *Rio Janeiro*, frutos.
8 Burdeos, vapor francés *Orenoque*, frutos.
9 New-York, barca inglesa *C. S. Peurry*, frutos.
10 Santa Catalina, patacho aleman *Clara*, frutos.
11 Amberes, vapor aleman *Leibnitz*, frutos.
12 Génova, vapor italiano *Duca di Galliera*.

Mr. BOURDELOT

Propietario de la «Joyeria Franco-Uruguaya», avisa á su clientela que desde el dia 12 del corriente su casa de relojeria de la calle Ituzaingó, 119, será reunida á la casa inmediata de Joyeria núm. 123.

Esta resolucion ha sido tomada debido á las dificultades de vigilar las dos casas.

El señor Estebenet sigue siempre á cargo de los talleres. 3187-n-20-2ed-1.ª

BANCO Español Uruguayo

CAPITAL: $ 5.500,000 m/n Oro

Se pone en conocimiento de los interesados que del prorateo verificado en el conjunto de las solicitudes aceptadas, inscriptas en el Registro General de Acciones, ha resultado corresponder:

A los	pedidos	de	una	accion	1
A los	id.	»	dos	»	2
A los	id.	»	tres	»	3
A los	id.	»	cuatro	»	4
A los	id.	»	cinco	»	5

En la Tesoreria del Banco se hallará á disposicion de los interesados la planilla correspondiente, así como el término del plazo fijado para la integracion de la primera cuota de $ 20 por cada accion.

Los boletos que no fuesen presentados á la integracion en el plazo acordado por la Administracion del Banco se considerarán caducados y sin valor de ninguna clase.

Montevideo, Octubre 24 de 1888.

122-perm-2ed-1.ª *El Gerente.*

Ferrocarril Nordeste DEL URUGUAY

Apertura de la Estacion Solis EN EL SOLIS GRANDE

Se avisa al público que desde el 15 del corriente queda abierta al servicio público la Estacion Solis tanto para pasajeros como para cargas.

Montevideo, Noviembre 13 de 1888.

3224-n-16-1.ª *La Administracion.*

Almanaque

Hoy Juéves 15—Santos Eugenio, Gertrudis y Leopoldo. Van 319 dias transcurridos, faltando 47 para fin de año. Sale el sol á las 5 h. 5 m. y se pone á las 6 h. y 55 m. Cuarto creciente (5º dia)

TELEGRAMAS

CAMPAÑA

(SERVICIO ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

Paysandú, Noviembre 14—Tiempo tormentoso. Ayer llovió casi todo el dia. Anoche despues de las diez llovió copiosamente.

—Siguen adelantados los trabajos para el edificio Asilo Mendigos, que construirá Luis Galan y Rocha.

—Actualmente socórrense quinientas cinco personas por la Comision Socorros, perjudicados por la inundacion.

—Hoy parte para ésa el coronel Vazquez.

El doctor Reus titula *Sin pero* la cabaña que establecerá en sus campos del Queguay. Dícese dá nombre tan singular á dicho establecimiento porque en él nada faltará. La referida cabaña recibió de Buenos Aires todos los materiales necesarios para su construccion.

Espéranse dos chatas para el servicio del establecimiento, denominadas *Pero primero* y *Pero segundo*.

El rio bajó anoche una cuarta.

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Buenos Aires, Noviembre 14—Oro al contado, 145.50.

Oro fin de mes, 145.60.
» fin de año, 146.
Cédulas K y L, al contado, 81.
» M, al contado, 80.80.
» D, al contado, 78.80.
Banco Nacional, fin de mes, 274.50.
Banco Nacional, fin de año, 278.
La Previsora, fin de mes, 189.
Crédito Real, fin de mes, 171.
Muelles de la Plata, fin de mes, 135.

BANQUE FRANÇAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NUMERO 78A

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien [illegible] órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente. . . . . 3 % anual
Sobre depósitos á la vista . . . . 3 % »
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 dias de aviso. . . . .
Sobre depósitos por más de 6 meses. . . . . 6 % »
SE COBRA—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco . . . . . . Convencional
Sobre descuentos. . . . . 12 % anual Convencional

Montevideo, Octubre 1.º de 1888. 81-3ª pág.

Banco Français, al contado, 130.
General Pobladora, al contado, 107.
Muelle de las Catalinas, al contado, 165.50.
Banco Constructor, al contado, 131.
Banco Constructor, fin de mes, 134.
Certificados B. Constructor, al contado, 80.50.
Certificados Banco Constructor, fin mes, 81.
Cambios:
Sobre Montevideo, ⅜ % premio.
» Lóndres, 47⅝.
» Francia, 5.03.
» Bélgica, 5.04.
» Italia, 5.08.
» Alemania, 4.04 á 4.05.

...acuerdo relativo al bloqueo de Zanzíbar y de las costas orientales de Africa.

Esta medida se hará efectiva inmediatamente y con la máxima severidad.

Los gobiernos de Inglaterra y de Alemania se dirigirán al gobierno portugués pidiéndole adopte iguales medidas en sus posesiones del Mozambique con el fin de contrarestar por todos los medios posibles el comercio de esclavos.

NOTA—Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.

EL SIGLO

La República Francesa

Tal vez habrán observado los que tienen la costumbre de leer nuestros artículos sobre política europea que generalmente somos muy poco pesimistas: que mas de una vez, cuando la generalidad consideraba casi inevitable la guerra, nosotros nos hemos permitido ser de distinta opinion; y en verdad que hasta ahora no hemos sido desmentidos por los acontecimientos.

Hoy sin embargo nos sentimos inquietos por la suerte de la República Francesa. No nos ha causado gran alarma las maniobras ni los golpes de efecto del general Boulanger; porque por una parte nos parecia que aquel inquieto militar no revelaba condiciones de Dictador ni aun de gran revolucionario; y por otra nos inspiraba tambien confianza la firmeza del Gobierno francés y el apoyo que encontraba en la parte sensata de la opinion.

Desgraciadamente parece que en todo esto empieza á notarse alguna alteracion sensible.—Segun telegramas de Paris, el partido orleanista ha celebrado tratos con Boulanger. No es fácil saber cual será el objeto final á que esos tratos se dirijan, pues no puede suponerse que el Conde de Paris, jefe de los orleanistas monárquicos se preste á emplear sus fuerzas, sus recursos y su dinero para preparar la dictadura de Boulanger. Probablemente los pactos celebrados se limitan á convenir en los medios de derribar lo existente, reservándose cada uno de los bandos coaligados sacar el mejor partido posible de los acontecimientos que se desenvuelven.

No puede caber duda por los últimos triunfos electorales de Boulanger en que éste cuenta con partidarios cuyo número no debe ser despreciable si bien es difícil calcularlo desde aquí.—Asi mismo no dariamos tanta importancia al boulangerismo; sino fuese apoyado por los Orleanistas, que constituyen el único partido monárquico que ha sobrevivido al Conde de Chambord.

Por otra parte—y esto es tal vez lo mas grave—las crisis ministeriales y aún las crisis políticas se suceden en Francia con deplorable frecuencia. El Gabinete actual, presidido por Mr. Floquet, creyó que el único recurso que tenia para contrarestar la influencia del boulangerismo era consentir en la revision de la Constitucion; y ha presentado á las Cámaras un proyecto que si llegase á plantearse daria por resultado debilitar considerablemente los elementos conservadores, disminuyendo la importancia del Senado.

En ese terreno se dará probablemente la batalla parlamentaria en la que los enemigos de la República tratarán de obtener como resultado la disolucion de la Cámara.—Hay que advertir que el proyecto presentado no se observa el procedimiento para la reforma marcado en la misma Constitucion: sino que se propone la eleccion de una Asamblea especial en la que se discutiria la reforma referida.—De manera que si la Asamblea acepta el pensamiento del Gobierno, empezará por colocarse fuera de la ley y de la Constitucion.—Y una vez que se entra en ese camino, claro está que desde ese momento los más audaces y los menos escrupulosos se encontrarán en posicion mas ventajosa para la accion.

Esta es la verdadera situacion de la República Francesa. Ciertamente no es aun desesperada, y cabe una reaccion saludable que abra los ojos á los republicanos y les haga ver la inminencia del peligro: pero la verdad es que nunca nos ha parecido tan crítica como ahora la situacion de esa democracia, sobre la que pesa en estos momentos una inmensa responsabilidad moral, porque fácil es comprender que la caida de la República en Francia seria el triunfo más grande que podrian obtener los monárquicos en el Continente Europeo.

Es el Marquez Le-Tonnelier de Breteuil, uno de los Gefes del partido Orleanista, el que ha declarado públicamente la alianza con el General Boulanger para deshacer las actuales Cámaras y proceder á la convocacion de una Asamblea constituyente, que á pretesto de revisar la Constitucion, prepararia la restauracion de la Monarquía.—Comentando *L'Italia* esa declaracion, juzga que hace poco honor al partido Orleanista, pero que está en armonía con los pocos escrúpulos que ha demostrado en su historia. Dice que el Orleanismo es más inteligente, pero menos digno que el partido de los Borbones y que no se para en medios cuando se trata de llegar al Poder.

Como ya lo hemos dicho, puede todavia mejorar de aspecto la situacion política de la república francesa: pero es ya tiempo de que los buenos republicanos cambien de conducta y se agrupen para defender las instituciones del peligro que les amenaza.

Revue pour l'extérieur

Montevideo, 15 Novembre 1888.

Le pouvoir exécutif a enfin adressé aux Chambres le message et projet de loi sur le déficit provenant des exercices antérieurs et les moyens de le couvrir. Ce déficit s'élève à quatre millions cent soixante quatorze mille piastres d'un coté et à neuf cent mille piastres de l'autre, c'est à dire que cette dernière somme se réfère à des crédits impayés qui devaient être convertis au moyen de consolidés 2.ª série.

Le déficit de 4.174,000 $ provient de soldes que par l'administration précédente, de la différence causée dans les revenus par la suppression des droits d'exportation. Le gouvernement actuel ne se rend responsable dans ce total que des découverts dits éventuels correspondant à chaque ministère et dont il explique et offre de justifier l'emploi.

Pour couvrir ce déficit, le pouvoir exécutif propose l'émission de quatre millions deux cent mille piastres en *bons dits du trésor*, portant intérêt de 9 % l'an, renouvelables jusqu'à complète extinction. Ces bons seraient acceptés et endossés par la banque nationale qui prélèverait de ce chef une commission de 1 ½ % ... remboursables en tout [illegible]

Vicente Torres y C.ª

Importante remate de la finca calle Queguay número 44 entre las calles Orillas del Plata y Miguelete, magnífica posicion rodeada de grandes edificios como ser fábricas y barracas á cuadra y media del Ferro Carril Central del Uruguay.

El juéves 15 del corriente á las cinco en punto, procederemos á la venta en público remate y al mejor postor de la finca arriba indicada, compuesta de 12½ varas de frente por 47 1/8 de fondo, constando su edificio de 5 piezas, galpon, aljibe, mojinete, caño maestro, arrimos, empedrado y vereda, pagos. Llamo la atencion sobre este remate á los señores especuladores y capitalistas por ser este de gran porvenir.

Títulos garantidos.

El mejor postor oblará la suma de 300 pesos en el acto de serle aceptada su oferta.

Para mas informes ocurrir á los rematadores, calle Ituzaingó núm. 178. 3191-nv. 11.

AVISOS

A los sordos Una persona que se ha curado la sordera, ruidos en los oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillísimo, enviará su descripcion gratis á quien lo desee; dirigirse al señor J. H. Nicholson, Santiago del Estero 1260.—Buenos Aires. 3265. N-21.

Se alquila Una casa chica con terreno de recreo y mucha arboleda á una cuadra de la Estacion Colon.

Para tratar calle Orillas del Plata núm. 156. 3226. N-22.

Concurso Castagnetto Se avisa á los acreedores privilejiados de dicho concurso pasen á cobrar el dividendo que les corresponde en casa del síndico definitivo calle Uruguay núm. 222, á cualquier hora del dia. 3231. N 30.

Casa-quinta Se vende una compuesta de 4 piezas con todas las comodidades, jardin y un terreno para sembrar, situada en la calle 2.º Rivera número 202.

Para tratar, hotel de la Paz, calle Piedras 171, cuarto número 9, de 12 á 1 p. m. y de 5 á 6. 3238 nv. 20

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Alberto Prechel que deben presentar ante el Síndico nombrado, señor Riebling y Ca., ó á su apoderado don Nicolás Cháporro, los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 10 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 3236 nv. 30

CONSERVATORIO MUSICAL

LA LIRA

Se avisa á los señores sócios que la Direccion y Administracion de este centro se trasladó nuevamente á su local calle Paysandú, en donde empezarán á funcionar las clases el Miércoles 21 del corriente.

Los exámenes anuales tendrán lugar el lúnes 26 del mismo y dias siguientes.

Montevideo, Noviembre 14 de 1888.

3227. N-17. *El Gerente.*

PEDRO CLERC

ORTOPEDICO Y BRAGUERISTA

Especialista é inventor del braguero-faja ó abdominal y braguero-corsé como se llama en Montevideo, para hombre, señora ó niño, etc., etc.

Establecido en Montevideo desde el año 1864.

242—Mercedes—242

3234-d-14.dpm.

Federico Prince

DENTISTA NORTE—AMERICANO

Tiene el gusto de avisar al público y especialmente á sus relaciones, que hallándose restablecido, ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente al arte dental.

Cámaras, esquina Buenos Aires 47 2 cd

LA ORIENTAL

EL SIGLO

ANEXO AL NUMERO 7,081

AVISOS MARITIMOS

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
CORDOUAN
Comandante—UPONT

Saldrá el 16 de Nbre., á las 4 de la tarde, haciendo escalas en SAN VICENTE, VIGO y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS
CONGO
Comandante—LECOINTRE

Saldrá el 23 de Nbre., á las 4 de la tarde para Burdeos, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL PAQUETE FRANCÉS
EQUATEUR
Comandante—MINIER

Saldrá el 6 de Dicbre., á las 4 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Se admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasajeros de proa con trasbordo para Marsella y Vigo.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 195 (Altos).

3 — El Agente, Cárlos de Ferrier.

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion à vapor

LINEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30 De cada mes) — EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

PARAGUAY

Capitan Buganet—Saldrá el 10 de Noviembre para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.

EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

RIO NEGRO

Capitan: Guégan.—Saldrá el 16 de Nbre., Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre

Tarifa de pasajes

De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANÁ

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

VILLE DE MONTEVIDEO

Capitan Vial—Saldrá el 16 de Noviembre, Para San Vicente Dunkerque y Havre.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse á agente general—

P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. — 31

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA

El rapidísimo y expléndido vapor italiano

DUCHESSA DI GENOVA

Capitan—.......

Saldrá el 15 de Octubre, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El expléndido y rápido vapor italiano

EUROPA

Capitan—Bacigalupi

Saldrá el 18 de Octubre para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142 — 13

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

PROVENCE

Comandante—

Saldrá el 16 de Noviembre de 1888

SAVOIE

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

SIRIO

GIAVA

AVISOS JUDICIALES

Juzgado de Comercio

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Dolores Carassale de Farrer, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 3 de 1888.—Santiago Besone, Actuario. — 3117-n.13

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. José Carril, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, 10 de Noviembre de 1888.—Bernardo Montaldo, Escribano público. — 3194-d-10

Juzgado L. de Fray-Bentos

Por disposicion del señor Juez Letrado del Departamento de Rio Negro, doctor don Franklin Bayley, y á los efectos del art. 237 del Código Civil, 1045 y 1125 del de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Morganti, y se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á heredarle para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante el Juzgado con los justificativos de su parentesco, y de los derechos de que se crean asistidos.—Independencia, Setiembre 28 de 1888.—*José L. Gonzalez*, actuario. — 2967-dic.22

Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

CALLE 18 DE JULIO NÚM. 598A

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derechos á todo ó parte de un terreno situado en la calle Caiguá entre Guaná y Chaná compuesto de 11 metros 60 centímetros de frente sobre la calle Caiguá con la cual linda por el Este, por el Sud con don Luis Brusi, por el Norte con don Bartolo Ga...... y don Francisco Costa y por el Oeste con don Antonio Goyena; para que en el término de noventa dias á contar de la fecha se presente á estar á derecho en el juicio que vá á iniciar don Fernando Barthe por cobro de empedrado practicado al frente de dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho. Montevideo, Noviembre 12 de 1888. — 3211-d.12 — *Romeo Aprile.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derechos á todo ó parte de un terreno situado en la calle Charrúa esquina Asilo compuesto de 21 metros 50 centímetros de frente sobre la calle Charrúa con la cual linda por el Sud, y 26 metros de frente sobre la calle Asilo que linda por el Oeste, por el Norte con doña María Bonetta y por el Este con don Ambrosio Belando; para que en el término de noventa dias á contar de la fecha se presente á estar á derecho en el juicio que vá á iniciar don Fernando Barthe por cobro de los empedrados practicados al frente de dicho terreno bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 12 de 1888.—*Romeo Aprile.* — 3210-dbre. 12.

ANUNCIOS

†

Elvira de los Reyes

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Mayo de 1888

Eulogio de los Reyes y Teresa R. de los Reyes, (padres), hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones, para asistir al funeral que por el eterno descanso de dicha finada, se celebrará en la Catedral el dia 19 del corriente mes á las 9 y media a. m.

Favor que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Arreos de coche, montura, mantas, cabezadas, látigos, frenos, efectos de metal blanco, se reciben directamente de Europa. Se hacen arreos y monturas de cueros ingleses como un surtido general de talabarteria que se vende todo garantido á precio muy barato. Talabarteria Inglesa calle Colonia, 43 á 49, antes 18 de Julio 19. — 72 pm.

Al comercio El que suscribe participa al comercio que con esta fecha ha comprado las existencias de la casa de negocio de Fonda y Posada á la señora doña María Cruzalebes, sita en la calle 25 de Agosto núm. 39, el que tuviese alguna reclamacion sírvase pasarse por la misma casa hasta los cinco dias de esta publicacion, pues pasados los cuales no atenderá reclamos de ninguna especie —Montevideo, Noviembre 12 de 1888—*Ramon Mendez.* — 3205 nv. 17

Al comercio y al público—Habiéndose disuelto la Sociedad Tramvía del Reducto, se previene á las personas que tengan cualquier crédito contra dicha Sociedad, pasen á cobrarlo dentro del término de veinte (20) dias en la casa calle Cerrito núm. 175 pasado cuyo término no se atenderá reclamacion alguna.

Montevideo, Noviembre 6 de 1888.

3158-n.29. — *El Administrador de la Sociedad*

Al comercio Participamos al público y al comercio en general que de comun acuerdo y amistosamente entendidos, hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razon de Paz y Barbería, en los ramos de al-...

Al comercio

Al comercio

Rica avena extranjera

Se vende

Llegaron los rusos

A LOS Consumidores de gas

Banco de España Y RIO DE LA PLATA — CALLE RINCON N.º 50

NINGUNA

Ferro-carril del Norte — ITINERARIO

BANCO POPULAR DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Banco Popular DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — 375—25 DE MAYO—377

BANCO POPULAR DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — SECCION HIPOTECARIA

English Bank of Rio de Janeiro, Limitde

BANCO INGLÉS DE RIO DE JANEIRO — ESTABLECIDO EN 1863

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Agencia en Montevideo, Calle Sarandí, 173

EL MEJOR APERITIVO NATURAL.



Apollinaris

LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA.

Tónico para el estómago, puro, higiénico, delicioso y eflorescente, recomendado por los médicos mas afamados del mundo.

VENTA ANUAL, DOCE MILLONES DE BOTELLAS.





Consultorio Odontológico — ANGEL GUERRA — CIRUJANO-DENTISTA

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

CONAC MARTELL

LACTEINA E. COUDRAY

C. J. Johnson

ASMA — CIGARRILLOS INDIOS

POBREZA DE LA SANGRE — VINO DE BELLINI

BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Quinina de Pelletier

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

ACEITE DE HOGG

HARINA MALTEADA DEFRESNE

JARABE DE ALQUITRAN FERRUGINOSO — DUREL

Ganado de criar

AGUA MINERAL NATURAL DE BONNEFONT

Aromas Nuevos de L. T. PIVER en PARIS

PILDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA DE DEFRESNE

CERVECERIA POPULAR — RICHLING Y C.ª — MONTEVIDEO



JARABE ANTIFLOGISTICO BRIANT

CALLOS EN LOS PIES — CALLICIDA RUSO

HOUBIGANT A PARIS

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Cámara de Senadores

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR LAVIÑA

Se declaró abierta la sesion á las dos y minutos de la tarde, con asistencia de los señores Silva, Vila, Gomensoro, Cuestas, Ramirez, Herrera y Obes, Mayol, Paullier, Gonzalez y Freire.

El señor Presidente—No habiendo acta que leer por enfermedad del señor Secretario, se vá á dar cuenta de los asuntos entrados.

En consecuencia, dióse cuenta:

1.º De un informe de la Comision de Hacienda sobre la solicitud de don Luis Lerena Lenguas en la que pide á nombre de los capitalistas que representa, la exoneracion de todo impuesto para la elaboracion de conservacion de carnes.—Se mandó repartir.

Y 2.º de un informe de la Comision de Peticiones sobre la solicitud de doña Felicia Lavanderos—Se mandó repartir.

ORDEN DEL DIA — *Canalizacion del Arroyo del Rosario.*

Continuó la discusion del artículo 7.º de este proyecto—Estaba con la palabra el señor Freire.

El señor Freire—En la sesion anterior, señor presidente, tuve el honor de proponer una alteracion al presente artículo.

Dice este textualmente:

«Art. 7.º Cuando el movimiento en el canal exceda de 40 mil toneladas en el año, el impuesto será de 20 centésimos por tonelada.»

La enmienda que yo propuse dispone que cuando el promedio anual supere á 60 mil toneladas, la tarifa se reduzca á 10 centésimos por tonelada.

Esta mocion no pude, ni puedo tampoco hoy, fundarla en dato alguno, pues ni el proponente ni el informe de la Comision lo facilitan, pero obedece al criterio que siguió la misma Comision al variar los derechos cuando la navegacion superara á 40 mil toneladas.

Pero, me he apercibido, como ya lo manifesté en la sesion anterior, de que este proyecto no tiene base alguna, lo que hace que aun sobre mi mocion no abrigue la seguridad de que sea buena. Del mismo modo no puedo saber si el derecho de 30 centésimos beneficiará en realidad á la navegacion ó nó, ni si la empresa ganará ó perderá. Estamos á oscuras, jugando á la gallina ciega, desde que no sabemos el dato fundamental de cual será el costo de las obras á efectuarse.

Sobre el movimiento hay algo en claro y es el precedente reconocido, ó más bien la estadística hecha de la navegacion del arroyo en los últimos años, que llegó á un término medio de 689 buques con 21 mil y pico de toneladas; pero, como este solo es un factor, y el otro es una incógnita, nada podemos deducir ni poner en claro.

Dos deseos se persiguen ó deben perseguirse que son: facilitar la navegacion y facilitar el trasporte. El primero se consigue con las obras de canalizacion, sin duda alguna; pero el segundo no ha sido atendido como merece.

En efecto para mejorar la condicion de los trasportes deberia verse de abaratarlos, pero sucede lo contrario.

Entiendo que los buques que entran por el arroyo pagan actualmente 50 centésimos por tonelada, de modo que, con el nuevo impuesto, cada tonelada tendrá que soportar un gravámen de 80. Este seria un mal positivo, que no lo soportarán los dueños de los buques sino los propietarios ó consumidores de los artículos ó mercaderías porteadas.

Como dije anteayer, creo que este proyecto deberia ser devuelto al P. E. para que mandara practicar los estudios necesarios en el arroyo, tal como se hizo con el arroyo de las Vacas por intermedio de la Direccion de Obras Públicas. Así se tendria un cálculo del costo de las obras que considerado conjuntamente con el de la navegacion habilitarian para fijar con mas equidad y certeza el monto de las tarifas á regir.

Pero, repito, lo que es por el momento, la comision no sabe porqué pone treinta y veinte céntimos á la tonelada ni yo sé porqué estableció el límite inferior en diez.

Creo, señor presidente, que ha llegado el momento de que las obras públicas, se hagan por cuenta del Estado, sobre todo las que se refieren á la navegacion de los rios.

En el presente caso, no se trata de un privilegio de invencion que se deba garantizar á un particular que haya hecho un descubrimiento. Al contrario, es una obra que puede realizarse por otros medios.

En el estado del debate, no creo deber hablar más para impugnar el proyecto y me limitaré á oponerme á todos los artículos que quedan por votarse, reservándome en la segunda discusion presentar algunos artículos sustitutivos. Entónces veré si es posible conseguir que la cuestion tome otro giro, con arreglo á las ideas que he adelantado en la sesion pasada y en la presente.

El señor Paullier—Se ha hecho un cargo á la Comision de Hacienda reprochándole que no ha estudiado el asunto ni se ha dado cuenta de nada.

Como miembro de la Comision, voy á levantar el cargo, valiéndome tambien del conocimiento personal que tengo acerca de lo que pasa en las regiones que la canalizacion del arroyo del Rosario vá á beneficiar.

Es un hecho que actualmente el recargo de una fanega de trigo es enorme para trasportarla de esos lugares á los mercados de venta. Los agricultores tienen por tal causa un gravámen superior al que corresponda al arrendamiento del suelo que la produce.

Yo no voy á estudiar si la empresa vá á ganar mucho ó poco. Deseo que gane mucho y que se haga rica para que encuentre numerosos imitadores, porque al par que ganan los empresarios ganan tambien los estancieros y agricultores teniendo flete abundante y económico para los productos del suelo que explotan.

Hoy dia los buques que hacen el cabotaje por ese arroyo son pocos y de pequeño calado. Con las obras en proyecto aumentará la navegacion en el número de velas, de tonelaje y de calado. Veremos muy probablemente centuplicarse el movimiento actual á la vuelta de no muchos años.

Además, los buques que van al arroyo del Rosario casi nunca pueden hacer más de un viaje redondo por mes porque el estado de la barra los detiene con frecuencia dias y dias, ocasionando gastos superfluos de estadías que se suprimirán con el arreglo de la boca.

El lapso de tiempo que solicita la sociedad para la explotacion del canal es indudable que es calculado para que le produzca beneficios, porque esta clase de obras, como todas las de particulares que no tengan por exclusivo objeto la beneficencia y caridad, no se emprende para perder.—(Apoyados).

Yo he suscrito con tanto mas placer este informe, cuanto que soy conocedor de la localidad y por esto sé cuan precaria es la situacion de la agricultura, y cuanto que el Ferrocarril Central del Uruguay no hace nada por mejorarla.

Hoy la fanega de trigo de la Colonia tiene un exceso de flete de 20 centésimos.

He dicho que los trigos necesariamente ponen [illegible] por mes á causa del estado siempre [illegible] de la barra.

El señor Freire—No es así, como á su tiempo lo probaré.

El señor Paullier—De todos modos, nadie [illegible] que son frecuentísimas las demoras en la boca, causando pérdida de tiempo, de víveres, [illegible] salarios pagados inútilmente y de prontos retornos, fuera de que los consignatarios no pueden contar con recibir en épocas fijas sus mercaderías ó productos.

Cuando pueda un buque hacer varios viajes en un mes, el impuesto á cobrarse á la Sociedad del Crédito Real Uruguayo quedará compensado [illegible]. El balance se inclinará seguramente del lado de los agricultores.

Hay entre nosotros un vicio muy generalizado, y es la costumbre de preocuparnos ante todo de cuanto vá á ganar el empresario que solicita permiso ó concesiones para emprender una obra.

El señor Freire—Yo no me ocupo en esa [illegible].

El señor Paullier—No he nombrado para nada al señor senador. Al que le venga el sayo, que se lo ponga.

Estas, señor presidente, son las razones que he tenido para firmar el informe de la comision y apoyar el artículo que se discute.

Creo que la sociedad de C. R. viene á prestar un gran servicio á la comarca que tiene su salida natural y regular al arroyo del Rosario. Actualmente en invierno no pueden los agricultores salir á San José porque no tienen caminos, y cuando pueden hacerlo se encuentran con que el ferrocarril Central del Uruguay les hace una guerra mortífera con sus tarifas y su mal servicio.

Seguro de que hago un positivo bien al país, votaré el artículo 7º.

El señor Freire—Debo principiar observando que el señor senador que diga la palabra le ha estado predicando á un convertido.

El señor Paullier—Me alegro de saberlo.

El señor Freire—Ya dije en la sesion anterior que creo que la obra es de suma importancia y que estaba luchando con mi conciencia sobre si debia ó no objetar el proyecto, decidiéndome finalmente por impugnarlo, por parecerme que así sirvo mejor los intereses públicos.

Personalmente la obra me beneficia desde que poseo propiedades en dos localidades que tienen salida al arroyo del Rosario; pero á pesar de esto, me veo en el caso de votar en contra para abogar por que la obra se ejecute de otra manera.

El señor Senador por el Salto ha dicho que los fletes abaratarán, esto no lo comprendo, desde que cada tonelada habrá de pagar 80 centésimos en lugar de 50 que pagan hoy.

El señor Paullier—Me expliqué diciendo que cada buque podrá multiplicar sus viajes y pedir mas barato por esta razon.

El señor Freire—Hablaré sobre este particular. Pero, vamos por partes.

La distancia quedará la misma que es hoy. Lo único que se facilita es la entrada de la boca, pero esto no quiere decir ahorro de dias y meses como se ha dicho, sino robo de horas, porque la marea sube todos los dias.

Las mas largas estadías son causadas actualmente por la falta de viento favorable que sufren á menudo los buques de vela, causa que no será removida por el canal de la barra.

El señor Paullier—Pero no podrán entrar buques de mayor calado que los que penetran actualmente.

El señor Freire—Bien: quiero y concedo que el trasporte se abarate. Pero, yo pregunto siempre ¿de qué dato ha partido el señor Senador?

El señor Paullier—De las estadísticas del movimiento actual.

El señor Freire—Pero ¿cuál es el costo de las obras?

El señor Paullier—La planilla figura en el espediente.

El señor Freire—Creo que ha llegado la hora de que el Estado emprenda y haga por sí esta clase de obras, así como ha emprendido las de ferrocarriles.

El señor Paullier—Que no se harán nunca.

El señor Freire—Se harán, señor.

Yo no me opongo al progreso. Apruebo los ferro-carriles, porque la locomotora es un torrente que todo lo arrastra dejando una estela de adelanto. Apruebo igualmente los canales, pero quiero que se hagan por cuenta del Estado.

Es necesario de una vez por todas que dejemos de hacernos cargos y recriminaciones.

El señor Paullier—Yo no he hecho cargos á nadie.

El señor Freire—El señor senador ha dicho que se ha gastado y estamos gastando en armamentos y fuerzas militares y en indemnizaciones que no son obra de trabajos pacíficos.

Yo confieso que he tenido una buena parte de la culpa de ese legado que honra á nuestra querida patria, porque cooperé á que el general Santos viniera al Senado y se sentara en la presidencia. Yo mismo tuve reuniones políticas en mi casa y fuí el autor de la combinacion.

El señor Presidente—Prevengo al señor senador que se ha salido de la cuestion.

El señor Freire—Pido al Senado que me disculpe. El mismo señor Paullier concurrió á mi casa, dijo lo que era verdad—que cierta prensa contraria anunciaba que se trataba de la reeleccion de Santos, y que si eso era cierto, él se retiraría.

El señor Paullier—Sí, porque era inconstitucional la reeleccion como todavía lo es.

El señor Presidente—Vuelvo á llamar la atencion á que el debate ha salido del terreno que le pertenece.

El señor Freire—Hoy, todos y cada uno de los hijos de esta tierra estamos convencidos de que por medio de discordias y desuniones solo produciremos la ruina de la patria y todos debemos colaborar en la obra de la prosperidad de la patria.

Concluye diciendo que es tiempo de dar al César lo que es del César, es decir, al Gobierno lo que es del Gobierno y que una de las propiedades del Estado son los rios. De aquí que se sostenga en que las obras de canalizacion deben ejecutarse exclusivamente por el Gobierno.

Deja la palabra para no volver á tomarla.

El señor Mayol—No seguirá al señor Freire en todos los aspectos en que ha tratado la cuestion, por que el señor Freire ha hablado como si se tratase de la discusion general.

Estamos en el artículo 7.º que dice textualmente: (leyó)

El señor Freire ha presentado una enmienda.

El señor Freire—Que desde yá tengo el honor de retirar.

El señor Mayol—Esa modificacion fué combatida por el orador por cuanto la solicitud de la sociedad de Crédito Real Uruguayo habia sido ya cercenada notablemente por la Cámara de Representantes.

El señor Freire, convencido de que su modificacion no pasaria, cambia de frente y se pronuncia por el proyecto, cuya idea matriz ha sido aprobada dos veces por el Senado y ha merecido la sancion de la otra Cámara por todos sus trámites.

Extraña la actual actitud del señor Freire desde que este es el tercer proyecto de canalizacion que se trata en esta legislatura. Ninguno de los otros dos venian aparejados de los complicados antecedentes que ahora se piden.

El señor Freire dice que desearia ver que el Gobierno emprendiera la obra. Pues bien, los artículos posteriores permiten la expropiacion de la obra en cualquier tiempo y se fijan las bases de la indemnizacion que deberá pagarse á la sociedad constructora del canal. De modo que en este caso, como en muchos otros, éste es un medio de hacer una obra por el Gobierno, autorizando á un particular á hacerla y pagándosele en una forma especial, cual es la de darle por cierto tiempo las entradas que produzca la misma obra.

El señor Freire—Pero deberia seguirse el camino que indica la ley, es decir, la licitacion.

El señor Mayol—Esa es la ley general; pero como nosotros somos legisladores, podemos adoptar un temperamento especial para un caso especial tambien.

Es preciso no dejarnos estar. No suceda ahora lo que sucedió en la canalizacion del arroyo de las Vacas que se está tratando de hace desde 25 años atrás.

El señor Freire—Es que cuatro años atrás nadie sacaba una carrada de piedra ni de arena, y ahora son pocos los brazos empleados en esa industria estractiva. Ha sonado la hora del progreso.

El señor Mayol—Pues bien, que el progreso siga su camino.

Termina el orador resumiendo sus argumentos en pró del artículo.

Con esto se dió el punto por suficientemente discutido, poniéndose á votacion el art. 7.º que resultó aprobado tal como lo copiamos al principio.

Sin mayor discusion se aprobaron los artículos restantes del proyecto, sin mas circunstancia digna de mencion que el haberse agregado un artículo declarando que trascurridos 30 años, las obras pasarán al dominio del Estado sin gravámen alguno.

Continuando la sesion se leyó un informe de la Comision de Legislacion que aconseja que el asunto de la reivindicacion y expropiacion del Código Civil vuelva al P. E. para que exprese su juicio sobre la operacion de los peritos y sobre los fundamentos de hecho y de derecho que justifiquen dicha operacion.

Se puso en discusion general el proyecto de decreto formulado por la Comision.

El señor Cuestas—La Comision hubiera deseado proponer una sancion definitiva sobre este asunto, porque se alcanza á todos cuál es la urgencia de una nueva edicion del Código Civil desde que todas las clases de la sociedad están experimentando la necesidad de poseer una edicion completada con todas las modificaciones que dicho Código ha tenido desde veinte años que hace que fué promulgado.

Se encontró, sin embargo, con la dificultad de que el P. E. creyéndose autorizado por la ley para expropiar el Código, había nombrado dos peritos tasadores, cuando á juicio de la Comision solo podria gestionar su reivindicacion.

La expropiacion consiste en quitar á un particular una cosa de su dominio por causa de utilidad del Estado, prévia indemnizacion. La reivindicacion es la accion que compete á una persona por razon de dominio ó cuasi-dominio para rescatar lo que le pertenece por derecho civil ó de gentes.

Por consiguiente, el P. E. se apartó de sus facultades convirtiendo una accion reivindicatoria en expropiacion.

—Cita el orador la historia fidedigna de la ley que hay sobre el particular—esto es sobre el asunto de la propiedad del Código, y despues continúa hablando sobre las relaciones de derecho á considerarse.

Segun su opinion, los códigos son propiedad inalienable de la nacion que los dicta, de modo que el gobierno dictatorial del general Flores, al hacer ciertas concesiones al doctor Narvajas, no pudo donarle la propiedad de la obra, siquiera sea la literaria, sino cuando mas el usufructo de ella. Que como el usufructo no puede durar mas que la vida del usufructuario, cuando no tiene plazo ó condicion que fije su espiracion, con la muerte del doctor habia terminado la obligacion de respetar el usufructo del Código. Que aun el doctor Narvajas si viviera no podria publicar hoy una edicion completa, dado que las modificaciones no le pertenecian en usufructo. Que por lo tanto el señor Ibarra, cesionario de los herederos del doctor ha comprado un derecho imaginario, y que, á lo mas, deberia devolvérsele lo que él pagó, ó algo mas, á título de comprador de buena fé.

Lo dicho manifiesta que la Comision no aprueba el proceder seguido por el P. E., y si ha adoptado el temperamento que propone en su informe, es por las consideraciones debidas al Poder Ejecutivo.

Se levantó la sesion por haber llegado la hora.

Eran las 4 p. m.

GACETILLA

El «Peral»—Madrid, Noviembre 11.—Al *Correo Español* (Buenos Aires.)—Apresúranse con gran actividad los preparativos para las pruebas definitivas de combate á que se someterá en breve el submarino *Peral*.

Se han fijado por medio de boyas y anclotes los cascos viejos destinados al experimento.

A medida que se acerca el anhelado momento, crecen la espectativa y la ansiedad, propagándose á todas las clases sociales, así como la confianza en el éxito.

La marina entera, asociándose á la gloria de un compatriota, ha resuelto unánimemente ceder en su obsequio un mes de sueldo, cualquiera sea el resultado.

En vista del espionaje de que es objeto el nuevo invento, el Gobierno ha resuelto castigar severamente á todo espía que se descubra, y se ha establecido un cuerpo de vigilancia, formado exclusivamente por oficiales voluntarios.

Peral y cinco jóvenes oficiales que le acompañarán en la tremenda prueba, dan la última mano al barco y son objeto de toda clase de manifestaciones entusiastas.

España conmovida.

En viaje—Salió ayer de Rio Janeiro para este puerto el vapor *Indipendente*, procedente de Génova.

Anteayer, de Marsella, el *Savoie*, con 900 pasajeros.

Artistas—La distinguida artista Fanny Natali de Testa, residente hoy en Méjico, es tambien discreta cronista de teatros en un importante periódico de la capital de aquella República, en el cual publica además unas interesantes *conversaciones mensuales*, que siempre leemos con mucho gusto.

De la última de ellas copiamos estos párrafos:

«De Paris nos hablan de las deliciosas *soirées* musicales que se verifican en casa de la Sra. de Galezowski, hija de Tamberlick y esposa del célebre oculista.

Una velada muy notable fué organizada por el Dr. Galezowski en honor de los médicos franceses y extranjeros que se reunieron en Paris con ocasion del Congreso de Oftalmologia, tomando parte en ella el eminente barítono Faure, la Landi, el violoncellista Munck, la Scriweneck, Cambot y Mousset. Tamberlick cantó varias piezas deleitando á los oyentes con su maestría.

Nos dicen que su voz es todavia vibrante y que conserva las notas del registro agudo emitiendo el *do* y *do* sostenido.

Tamberlick es entre los tenores lo que era Ninón de Lenclos entre las mujeres bellas de su época, seres privilegiados á quienes la Providencia ha concedido una juventud eterna.

—Tuvimos noticias tambien de una graciosa bailarina italiana que hemos admirado más de una vez.

Virginia Zucchi es una de las silfides mas célebres de Europa. Se dice que ella se retira del teatro casándose con el príncipe Basetchikoff.

En su beneficio en San Petersburgo los amigos del príncipe regalaron á la encantadora Virginia un juego de copas de oro y plata, todas en forma de una zapatilla como las que usan las bailarinas.

El juego se forma de 120 copas de diferentes tamaños. Es un regalo régio.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Noviembre 15 de 1888.—La Cámara se reune hoy á la 1½ de la tarde para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia: continuar la discusion general del proyecto recaido en la propuesta del señor Victorica: segunda del relativo á los créditos que debieron ser convertidos en consolidados de 1886 y entrar en la primera del que se refiere á la solicitud del señor Maillart.

Discusion de las modificaciones introducidas por el H. Senado al proyecto de Ley de Patentes de Giro y general del Convenio de Prácticos Lemanes.

Garcia y Santos.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Eolo*, para Buenos Aires; el *Etna*, para Liverpool.

Bomberos—Dice una correspondencia de Nueva-York, refiriéndose al incendio del Colegio del Sagrado Corazon:

El servicio de bomberos está tan admirablemente montado en esta metrópoli, que casi parece haber llegado al *non plus ultra* de la perfeccion. No solamente hay en muchas boca-calles relojes eléctricos que comunican directamente con la estacion de bomberos más próxima, donde telegráficamente anuncian el local que necesita auxilio, sinó que las estaciones mismas están montadas de tal manera que recibir el aviso, vestirse los bomberos, enganchar los caballos á la bomba, encender el fuego de la fornalla y salir á todo escape es todo obra de un abrir y cerrar de ojos.

El mismo reloj que da el aviso, marca la hora en que se recibe, el local de donde procede y automáticamente suelta las colleras y arreos que están suspendidos del techo por medio de alambres y que automáticamente se colocan tambien sobre los caballos, los cuales están enseñados de tal suerte que, al oir la primera campana de aviso, salen escapados de sus compartimentos (abiertos por ambos extremos) y se sitúan junto á la lanza de la bomba de vapor. Los bomberos duermen en el piso superior, y tienen al pié de la cama preparadas sus grandes botas de goma con los pantalones ya metidos en ellas, y dispuestos de tal modo que al saltar de la cama y quedar vestidos no les toma arriba de 5 segundos. Para no perder tiempo en bajar escaleras hay en el piso del dormitorio un gran agujero circular por el centro del cual pasa una barra que baja hasta el piso de la calle, y por esa barra se deslizan los bomberos uno tras otro con una rapidez increible. La fornalla está preparada de manera que al salir de la estacion se enciende el fuego y en un momento se genera vapor.

Me extiendo en estos pormenores para que se vea á que grado de perfeccionamiento ha llegado en Nueva York el servicio de bomberos

SECCION COMERCIAL

SECCION JUDICIAL

MARITIMA